



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE MARZO DE 2025

Por motivos de fuerza mayor (desastre natural) las líneas de internet se encuentran dañadas, por lo que, se traslada la sesión a la sala del Centro de Atención Psicológica Integral y Comunitaria (CAPSIC), siendo las 08H33 del día miércoles 19 de marzo de 2025, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Luis Landeta Bejarano, Decano de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez, MSc. Denice Muñoz, representantes docentes y Sra. Andrea García representante por los empleados y trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado.

Orden del Día:

1. Aprobación de la matriz de carga horaria periodo académico 2025-2025.

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación de la matriz de carga horaria periodo académico 2025-2025.

Se da a conocer los Oficios del Vicerrectorado Académico y Posgrados Nro. UCE-VAP-2025-0703-O y UCE-VAP-2025-0753-O, mismos que refieren a lineamientos y normativa aplicables en la asignación de carga horaria docente para este semestre; así también, la reforma al calendario académico aprobado por el Honorable Consejo Universitario. Por su parte el PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, informa que la matriz de carga horaria correspondiente al periodo 2025-2025, ya se encuentra aprobada por el Vicerrectorado Académico y Posgrados, por lo que se enviará un comunicado a las directoras de carrera para trabajar con la carga horaria de los docentes que tienen asignadas funciones sustantivas. La carga horaria propuesta ingresa a discusión y análisis de los miembros de este organismo, producto del cual se desprenden algunos cambios a la carga horaria de la PhD. Alba Riera Recalde y Dr. Arturo Flores, en razón de la pertinencia del título y porque corresponden al área social, respectivamente, misma que será oficiada a la señora Vicerrectora por parte del Subdecanato; en cuanto a la carga horaria del PhD. Juan Lara se solicita realizar el ajuste en cuanto a la función sustantiva en investigación.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1. Aprobar la matriz de carga horaria del período académico 2025 -2025 de la Facultad, en virtud de lo establecido en los literales e) y f) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad y enviar a la Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, 2. Solicitar a la Sra. Vicerrectora Académica y Posgrado, por pedido de la MSc. Denice Muñoz y PhD. Rosa Suárez, representantes docentes de este



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 19 DE MARZO DE 2025

Órgano Colegiado, que se remita la aprobación de la carga horaria del 2025 - 2025 de los docentes Orlando Acuña, Carla Estrella, Camila Muñoz, Daysi Pucachaqui y un contrato, en razón de que la carga horaria supera las horas establecidas en el Reglamento para la Aplicación de la carga horaria Docente para periodos Ordinarios y Extraordinarios reformado en el año 2023.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10h40.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano
DECANO

Dra. Marcella Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)